



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional

Número de procedimiento generado por CompraNet: LA-12-NBG-012NBG001-N-10-2024

Para la Contratación del Servicio de Suministro de Combustible Diésel Bajo en Azufre, Ejercicio 2024

En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas del día 29 de febrero del año 2024, en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, ubicada en el segundo piso del Edificio "Arturo Mundet", del Hospital Infantil de México Federico Gómez, en Dr. Márquez No. 162, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (en adelante la Ley), así como lo previsto en el numeral: Sección III Indicaciones Relativas al Acto del Fallo y a la Firma del Contrato, de la Convocatoria de la Licitación.-----

El acto fue presidido por el Mtro. Juan Antonio Gama Gómez, Subdirector de Recursos Materiales del HIMFG, servidor público designado por la convocante: Hospital Infantil de México Federico Gómez, de conformidad con lo establecido en el punto VI.1.8.3, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios vigentes en este Hospital. -----

A continuación, se emite en presencia de los asistentes el Fallo del procedimiento de la Licitación citada al rubro. -----

En términos de los Artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico a los licitantes participantes un aviso informándoles que la presente Acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> para efectos de su notificación. Así mismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el Departamento de Compras Gubernamentales Generales del HIMFG, ubicado en el segundo piso del Edificio "Arturo Mundet", del Hospital Infantil de México Federico Gómez, en Dr. Márquez No. 162, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, un ejemplar de la presente Acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles. -----

A través del oficio número 5200/031/2024, de fecha 08 de febrero de 2024, se solicitó la asistencia de un representante de la Oficina de Representación en esta H. Institución, para los eventos del procedimiento designando a un representante a través del oficio número OR.-HIM/12200/7000/041/2024 de fecha 14 de febrero del 2024. -----

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador. -----





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional

Número de procedimiento generado por CompraNet: LA-12-NBG-012NBG001-N-10-2024

Para la Contratación del Servicio de Suministro de Combustible Diésel Bajo en Azufre, Ejercicio 2024

Acto seguido, de conformidad a lo que establecen los Artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley; la convocante a través de las áreas involucradas, realizó la evaluación cualitativa de las propuestas y documentación presentada por parte de las empresas licitantes participantes.

Relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la Convocatoria de la Licitación que en cada caso se incumpla.

Desechamientos Técnicos:

A continuación, se da lectura al resultado de la evaluación técnica mencionando a los licitantes participantes cuyas propuestas técnicas fueron desechadas como resultado del análisis detallado y las razones que se tuvieron para ello, de conformidad con los Artículos 36, 36 bis, 37 de la Ley y el Artículo 51 de su Reglamento.

Nombre del Licitante Participante Evaluado	Descripción de la Partida	Motivo del desechamiento técnico
DISTRIBUIDORA DE GAS Y DIESEL JUVENTUS SA DE CV	Suministro de Combustible Diésel Bajo en Azufre, 2024	Este proveedor no se puede considerar para la contratación en comento, lo anterior debido a que sus instalaciones de suministro, se encuentran en Hidalgo y se pide que las instalaciones estén dentro del área metropolitana, tal como se especifica en el Anexo Técnico numeral 18 que a la letra dice: "El proveedor deberá contar con una capacidad de almacenamiento mínima fija de 400,000, litros de Diésel y estar dentro del área metropolitana que deberá de comprobar por escrito y de manera fotográfica". Ya que al ser un Hospital de Alta Especialidad los suministros son semanales, por tal motivo no podemos arriesgarnos a que las entregas del Diésel no lleguen a tiempo poniendo en riesgo los equipos que dependen de este energético. De acuerdo con lo establecido en el oficio 5320/0107/2024.

Se menciona que los responsables de la Evaluación Técnica son: el MITA. Jesús Arturo Manríquez Vera, Jefe del Departamento de Mantenimiento del HIMFG, la C. Maria Amelia Zárate Martínez adscrita al Departamento de Mantenimiento del HIMFG y el C: Serafín Hernandez Hernández, adscrito al Departamento de Mantenimiento del HIMFG.

Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dicha proposición, se presumirá la solvencia de la proposición, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional

Número de procedimiento generado por CompraNet: LA-12-NBG-012NBG001-N-10-2024

Para la Contratación del Servicio de Suministro de Combustible Diésel Bajo en Azufre, Ejercicio 2024

- Solventes Legal y Administrativamente: -----

a) Legal: -----

De conformidad con lo establecido en el punto VI.1.8.16 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Hospital Infantil de México Federico Gómez vigentes en este Nosocomio, se solicitó al Departamento de Asuntos Jurídicos del HIMFG, se llevara a cabo la revisión y evaluación legal de las actas constitutivas, estatutos, reformas y/o modificaciones que las empresas participantes entreguen, con el objetivo de detectar si estas se encuentran vinculadas entre sí por algún socio o asociado común, al respecto se manifiesta lo siguiente: La Evaluación Legal se realizó partiendo de la documentación proporcionada en su oficio de referencia, misma de la que no se advierte ningún tipo de relación entre accionistas de las empresas participantes por lo que no podría darse la hipótesis normativa del Artículo 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y por tanto, sus proposiciones deberían ser aceptadas...", lo anterior de conformidad al oficio: 1010/DAJ/0289/2024, emitido por el Departamento de Asuntos Jurídicos del HIMFG y que forma parte integral de la presente Acta. Por lo que los Licitantes participantes antes mencionados resultaron solventes en este rubro. -----

b) Administrativo: -----

El Mtro. Juan Antonio Gama Gómez, Subdirector de Recursos Materiales del HIMFG, comunica a los licitantes que de conformidad con los Artículos 35, 36 y 36 bis de la Ley, así como en la Sección VIII de la Licitación, los licitantes que participaron en el presente procedimiento cumplieron con el envío de la documentación Legal y Administrativa, como a continuación se menciona:

DOCU- MENTO	DESCRIPCIÓN	1		2	
		ALMACENADORA KAVE SA DE CV		DISTRIBUIDORA DE GAS Y DIESEL JUVENTUS SA DE CV	
		ENTREGÓ		ENTREGÓ	
		SI	NO	SI	NO
1	Anexo No. 4.- Documento que tenga por objeto el Acreditamiento de la existencia legal y personalidad jurídica del licitante,	✓		✓	
	Acta Constitutiva, estatutos, reformas y todas las modificaciones	✓		✓	
	Poder Notarial	✓		✓	
	Persona Física.-acta de nacimiento	No aplica		No aplica	
2	Manifestación de interés en participar, Anexo No. 3	✓		✓	
	Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del S.A.T., incluyendo la Cédula de Identificación Fiscal del licitante en tamaño carta	✓		✓	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional

Número de procedimiento generado por CompraNet: LA-12-NBG-012NBG001-N-10-2024

Para la Contratación del Servicio de Suministro de Combustible Diésel Bajo en Azufre, Ejercicio 2024

DOCU- MENTO	DESCRIPCIÓN	1		2	
		ALMACENADORA KAVE SA DE CV		DISTRIBUIDORA DE GAS Y DIESEL JUVENTUS SA DE CV	
		ENTREGÓ		ENTREGÓ	
		SI	NO	SI	NO
	Identificación oficial vigente con fotografía por ambos lados del Representante Legal.	✓		✓	
	CURP del Representante Legal de la empresa que suscribe la proposición.	✓		✓	
	Para los licitantes que presenten proposiciones conjuntas "Convenio de participación conjunta" escrito libre, así como anexos 5 y 6.	No Aplica		No Aplica	
	ANEXO No. 7 Nacionalidad del licitante	✓		✓	
	ANEXO No. 13, Manifestación bajo protesta de decir verdad, de la Estratificación de las Micro, Pequeña y Medianas Empresas	✓		✓	
	ANEXO No. 15 Certificación de medios remotos de comunicación electrónica	✓		✓	
	Carta en escrito libre dirigida al Hospital, en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad suficiente para garantizar la prestación de los servicios y el cumplimiento del contrato	✓		✓	
	Anexo No. 17 Carta de conformidad y aceptación a la convocatoria y sus anexos	✓		✓	
	Anexo No. 18, Carta de aviso de domicilio	✓		✓	
	Anexo No. 19, Carta de correo electrónico	✓		✓	
	Anexo No. 20, Aviso de confidencialidad	✓		✓	
	Anexo No. 22, Manifestación de aceptación de archivos con virus informáticos	✓		✓	
	Anexo No. 23, Manifiesto de posible conflicto de interés de los particulares	✓		✓	
	Opinión del Cumplimiento de obligaciones fiscales SAT vigente y en términos positivos	✓		✓	
	Opinión del Cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) vigente y en términos positivos	✓		✓	
	Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT), vigente y en términos positivos	✓		✓	
3	Constancia de recepción de documentos que los licitantes envían por CompraNet a la Convocante en el acto de presentación y apertura de proposiciones. Anexo 1	✓		✓	
4	Formato de oferta técnica Anexo No. 8, Proposición Técnica	✓		✓	
04-A	Formato de oferta Económica. Anexo No. 9 Proposición Económica de la enviada electrónicamente	✓		✓	

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional

Número de procedimiento generado por CompraNet: LA-12-NBG-012NBG001-N-10-2024

Para la Contratación del Servicio de Suministro de Combustible Diésel Bajo en Azufre, Ejercicio 2024

DOCU- MENTO	DESCRIPCIÓN	1		2	
		ALMACENADORA KAVE SA DE CV		DISTRIBUIDORA DE GAS Y DIESEL JUVENTUS SA DE CV	
		ENTREGÓ		ENTREGÓ	
		SI	NO	SI	NO
5	Acuse de registro de proveedor en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos de la plataforma PROCURA	✓		✓	
7	Formato para la manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los Artículos 50 y 60 de la Ley, Anexo No. 5	✓		✓	
8	Formato de Declaración de Integridad. Anexo No. 6	✓		✓	
11	Formato del documento de Compromisos con la Transparencia, Anexo No. 21	✓		✓	

Por lo anteriormente expuesto, los licitantes participantes resultan solventes en este rubro, siendo los responsables de la Evaluación Administrativa: la Lic. Leonith Desireé Castillo García, Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales del HIMFG y la C.P. Tania Peña Barrios, adscrita al Departamento de Compras Gubernamentales Generales del HIMFG.

- Solventes Técnicamente:

Acto seguido y de conformidad al Artículo 36 y 36 Bis de la Ley y Artículo 52 de su Reglamento y conforme a lo señalado en la Sección V de la Convocatoria "Criterios de Evaluación y Adjudicación"; las Áreas Técnicas y requirentes de los bienes a través de los servidores públicos designados como evaluadores mediante Oficio No. 5320/0064/2024 de fecha 29 de enero del presente año; el MITA. Jesús Arturo Manríquez Vera, Jefe del Departamento de Mantenimiento del HIMFG, la C. Maria Amelia Zárate Martínez adscrita al Departamento de Mantenimiento del HIMFG y el C. Serafín Hernández Hernández, adscrito al Departamento de Mantenimiento del HIMFG., realizaron el análisis detallado de cada una de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, para verificar que cumplan con los requisitos técnicos solicitados en la Convocatoria de la Licitación. Para tal efecto los responsables de la evaluación utilizaron el Criterio de Evaluación de Proposiciones denominado **Puntos y Porcentajes**, emitiendo el "Resultado de la Evaluación Técnica" (FO-CON-11) a través del oficio 5320/0108/2024 especificando en su caso los motivos que dieron causa al desechamiento, así como los puntos en que dieron cumplimiento. Se anexa oficio de referencia como parte integral de la presente Acta, mismo que consta de 06 hojas escritas por el anverso y reverso, expedido por el área evaluadora para el presente procedimiento.

A continuación, se indica la puntuación técnica obtenida por el licitante participante y cuya propuesta resultó solvente técnicamente:



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional

Número de procedimiento generado por CompraNet: LA-12-NBG-012NBG001-N-10-2024

Para la Contratación del Servicio de Suministro de Combustible Diésel Bajo en Azufre, Ejercicio 2024

Nombre del licitante participante evaluado	Descripción de la Partida	Total de Puntos Obtenidos
ALMACENADORA KAVE, S.A. DE C.V.	Suministro de Combustible Diésel Bajo en Azufre, 2024	59

La evaluación otorgada a los participantes señala los que resultan solventes en este rubro, la puntuación otorgada a los participantes supera la puntuación mínima requerida de 45 puntos de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación por lo que resultan solventes en este rubro -----

c) Solventes Económicamente-----

Acto seguido se da lectura al resultado de la evaluación económica mencionando a los licitantes cuyas propuestas económicas resultaron solventes como resultado del análisis detallado y las razones que se tuvieron para ello, de conformidad a los Artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley.-----

Cabe mencionar que los licitantes participantes que cumplen técnicamente con los requisitos solicitados, pasan a la evaluación económica, excluyendo al licitante participante que fue rechazado técnicamente. -----

Nombre del Licitante Solvente Económicamente	Descripción de la Partida	Unidades porcentuales obtenidas en la Evaluación Económica	Unidades porcentuales obtenidas en la Evaluación Técnica	Unidades porcentuales Totales de la Proposición
ALMACENADORA KAVE, S.A. DE C.V.	Suministro de Combustible Diésel Bajo en Azufre, 2024	40	59	99

Nombre del Licitante a quien se le adjudica contrato:

Acto seguido y de conformidad a lo establecido en el Artículo 36 bis y 47 de la Ley, se menciona al licitante a quien se le adjudica el contrato de conformidad al criterio de evaluación previsto en la Convocatoria de Licitación, bajo la modalidad de **contrato abierto**, porque su propuesta resultó solvente y porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria del procedimiento de la presente Licitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.-----



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Departamento de Compras Gubernamentales Generales

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional

Número de procedimiento generado por CompraNet: LA-12-NBG-012NBG001-N-10-2024

Para la Contratación del Servicio de Suministro de Combustible Diésel Bajo en Azufre, Ejercicio 2024

Cuadro de Adjudicación:

NOMBRE DEL LICITANTE ADJUDICADO	CÓDIGO ADJUDICADOS	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO ANTES DE IMPUESTOS De conformidad al Artículo 47 de la Ley	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO ANTES DE IMPUESTOS De conformidad al Artículo 47 de la Ley	NÚMERO DE CONTRATO	PARTIDA PRESUPUESTAL
ALMACENADORA KAVE, S.A. DE C.V.	Suministro de Combustible Diésel Bajo en Azufre, 2024	\$4,538,000.53	\$11,345,031.76	RM-MT-0103/24	26105
MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO: \$11,345,031.76 (Once millones trescientos cuarenta y cinco mil pesos treinta y un pesos 76/100 M.N.) MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO: \$4,538,000.53 (Cuatro millones quinientos treinta y ocho mil pesos 53/100 M.N.) <i>Contrato Abierto con Obligaciones divisibles, esto a fin de establecerlo en el contrato, tal y como lo marca la normatividad en materia de adquisiciones.</i>					

LOS MONTOS EXPRESADOS NO INCLUYEN IMPUESTOS (IEPS e IVA).

Asimismo, se informa que se adjudicó la totalidad del suministro requerido, por lo que no queda desierto.

El cuadro comparativo del "Análisis Económico", estará disponible para su consulta al siguiente día hábil del fallo y durante cinco días hábiles posteriores al mismo, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el Departamento de Compras Gubernamentales Generales del HIMFG.

SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES: La presente contratación cuenta con la suficiencia presupuestal autorizada por el Departamento de Presupuesto del HIMFG, gestionada a través del oficio 5430/0021/2024; signado por el titular del Departamento de Presupuesto del HIMFG; para cubrir los montos mínimos proyectados de consumo del presente procedimiento de conformidad a lo que establece el Artículo 47 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 de su Reglamento.

El Administrador del contrato vigilará, que cada factura que se emita con cargo al contrato del servicio solicitado cuente con la disponibilidad presupuestaria correspondiente, conforme a lo que establece el Artículo 47 de la Ley, y 85 de su reglamento.

Por tratarse de precios variables, y a efecto de reconocer el incremento de los mismos, el Administrador del contrato deberá supervisar que el posible aumento del precio ofertado por el licitante en su propuesta económica deberá sea congruente al incremento porcentual del Precio Máximo de Referencia, siendo éste el precio promedio del combustible durante los dos (2)



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Departamento de Compras Gubernamentales Generales

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional

Número de procedimiento generado por CompraNet: LA-12-NBG-012NBG001-N-10-2024

Para la Contratación del Servicio de Suministro de Combustible Diésel Bajo en Azufre, Ejercicio 2024

últimos días en la Ciudad de México, de acuerdo con los Precios reportados por los permisionarios de conformidad con la obligación establecida en el Acuerdo Núm. A/041/2018 de la Comisión Reguladora de Energía, es decir, se aceptará como máximo un incremento porcentual igual al que refleje el multicitado Precio Máximo de Referencia. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el anexo 9 de la convocatoria de la presente Licitación. Es pertinente aclarar que esta proporción aplicará durante la vigencia de la contratación. -----

De igual forma, el Administrador del contrato realizará la supervisión a fin de garantizar la calidad del suministro entregado, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico de la Convocatoria y de acuerdo con la propuesta presentada por el Licitante Adjudicado. -----

Al licitante adjudicado, se le informa que al día hábil siguiente de la emisión del fallo deberá presentarse en el Departamento de Compras Gubernamentales Generales del HIMFG, para entregar los documentos solicitados en la sección III "Indicaciones relativas a la firma del contrato", debiendo acompañar los documentos a entregar con el Anexo 1 Bis "Relación de entrega de documentación", a fin de obtener una constancia de los documentos entregados y de acreditar su personalidad jurídica. -----

Asimismo, de acuerdo con lo señalado en la sección III de la Convocatoria de la presente Licitación, se deberán entregar actualizadas las constancias de las Opiniones del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales: SAT, IMSS e INFONAVIT, debiendo presentarlas previo a la formalización del Contrato, siendo requisito indispensable entregarlas al Departamento de Compras Gubernamentales Generales del HIMFG, con la finalidad de que estén vigentes a la fecha de la firma del contrato, lo anterior a fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente en la materia, en el entendido de que es responsabilidad del licitante adjudicado presentarlas **vigentes y en términos Positivos**, caso contrario no se permitirá la formalización del contrato y se procederá conforme a la normatividad vigente en la materia. De igual manera de conformidad con lo establecido el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, junto con la documentación del Anexo 1BIS deberá entregar en el Oficina de Representación en el Hospital Infantil de México Federico Gómez, la carta de los artículos 50 y 60 de la Ley, en original, y entregando copia con el sello de recepción al Departamento de Compras Gubernamentales Generales del HIMFG. -----

Con el propósito de atender y agilizar el proceso de pago, se les solicita dar cabal cumplimiento a la solicitud de la entrega de la carta de datos bancarios de conformidad al oficio 5400/268/2020 emitido por la Subdirección de Recursos Financieros del HIMFG. Se anexa copia para pronta referencia. -----

La firma del contrato se realizará **el día 15 de marzo del 2024**, siempre y cuando el sistema lo permita, a través de la Plataforma Procura en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos en la liga: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/firmacontratos/#/> de acuerdo con lo establecido en el Artículo 46 de la Ley, en el contrato se hará la descripción completa de los bienes y sus precios unitarios ganadores. Una vez formalizado el contrato deberá iniciar el trámite la garantía de cumplimiento, misma que deberá suscribirse en un término no mayor de diez días naturales siguientes a



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional

Número de procedimiento generado por CompraNet: LA-12-NBG-012NBG001-N-10-2024

Para la Contratación del Servicio de Suministro de Combustible Diésel Bajo en Azufre, Ejercicio 2024

la firma del contrato, de conformidad con el Artículo 48 de la Ley, la cual deberán entregar original y copia simple, acompañada de su copia simple del contrato y una carta donde manifieste que entrega su garantía original en papel membretado con firma autógrafa al Departamento de Tesorería del HIMFG, en caso de no proporcionar la garantía solicitada, la convocante procederá conforme a la normatividad vigente en la materia.-----

El licitante adjudicado deberá formalizar el contrato respectivo de manera puntual en la fecha señalada, de igual forma si del mismo se derivan modificaciones, éstas deberán ser formalizadas de inmediato, en caso de que no acuda a formalizar cualquiera de los instrumentos antes descritos, se hará del conocimiento a la Oficina de Representación en el Hospital Infantil de México Federico Gómez. -----

Se informa que independientemente de la fecha señalada para la firma del contrato, se deberá dar cumplimiento a la vigencia de la presente contratación y entrega de los bienes conforme a las indicaciones del Área requirente y de conformidad a lo indicado en el contrato, misma que es a partir del **día hábil siguiente a la emisión del presente fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024**, y que quedará asentada en el contrato correspondiente; de conformidad a lo previsto en el Quinto Párrafo del Artículo 84 del Reglamento de la Ley. -----

Con la notificación del fallo la convocante podrá iniciar la solicitud del suministro que se requiera para atender las necesidades de las áreas usuarias, el suministro del combustible será abastecido de acuerdo a lo estipulado en el contrato, bajo la modalidad de contrato abierto.-----

El licitante ganador de manera obligatoria deberá presentarse al día hábil siguiente a la emisión del fallo al Departamento de Mantenimiento del HIMFG dependiente de la Subdirección de Mantenimiento del HIMFG, en un horario de 8:00 a 15:00 horas para que se les indique las fechas y términos de entrega del servicio adjudicado. -----

Derivado de este acto, se realiza la publicación del acta a través de la plataforma de CompraNet, después de dar lectura a la presente Acta y no habiendo nada más que agregar, se da por terminado este acto, siendo las 16:30 horas del día 29 del mes de febrero del año 2024.-----

Esta Acta consta de cinco (5) hojas, escritas por el anverso y el reverso, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento, quienes recibirán copia de la misma a través de correo electrónico y/o el oficio correspondiente.-----

Así mismo se anexan, 2 hojas escritas por anverso y 5 hojas escritas por el anverso y el reverso del Resultado de la Evaluación Técnica; 01 hojas del Resultado de la Evaluación Legal y 1 hoja de la copia simple del oficio 5400/268/2020. -----



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Departamento de Compras Gubernamentales Generales

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional

Número de procedimiento generado por CompraNet: LA-12-NBG-012NBG001-N-10-2024

Para la Contratación del Servicio de Suministro de Combustible Diésel Bajo en Azufre, Ejercicio 2024

POR EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtro. Juan Antonio Gama Gómez	Subdirección de Recursos Materiales del HIMFG	
Lic. Leonith Desireé Castillo García	Departamento de Compras Gubernamentales Generales del HIMFG	
C.P. Tania Peña Barrios	Departamento de Mantenimiento del HIMFG	
Mta. J. Arturo Manríquez Vera	Departamento de Mantenimiento del HIMFG	
Lic. Jorge Armando Vivar Hidalgo	Departamento de Asuntos Jurídicos del HIMFG	

POR LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL HIMFG

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
L.C. Mario Alberto Jaimes Ayala	Oficina de Representación en el HIMFG	

----- FIN DEL ACTA -----



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Mantenimiento

Ciudad de México, a 26 de febrero del 2024.
5320 / 0107 / 2024.
Ref. Notificación Evaluación
Diesel 2024.

LEONITH DESIRÉ CASTILLO GARCÍA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES GENERALES
PRESENTE

En seguimiento a la evaluación de puntos y porcentajes de la licitación pública No. **LA-12-NBG-012NBG-012NBG001-N-10-2024** para la contratación "SUMINISTRO DE DIESEL BAJO EN AZUFRE PARA EL HIMFG 2024" en específico con el proveedor "DISTRIBUIDORA DE GAS Y DIESEL JUVENTUS, S.A. DE C.V." me permito informar que este proveedor no se puede considerar para la contratación en comento, lo anterior debido a que sus instalaciones de suministro, se encuentran en estado de Hidalgo y se pide que las instalaciones estén dentro del área metropolitana, tal como se especifica en el Anexo Técnico numeral 18 que a la letra dice:

- "El Proveedor deberá contar con una capacidad de almacenamiento mínima fija de 400,000 litros de Diésel y estar dentro del área metropolitana que deberá de comprobar por escrito y de manera fotográfica"

Ya que al ser un Hospital de Alta Especialidad los suministros son semanales, por tal motivo no podemos arriesgarnos a que las entregas del Diesel no lleguen a tiempo poniendo en riesgo los equipos que dependen de este energético.

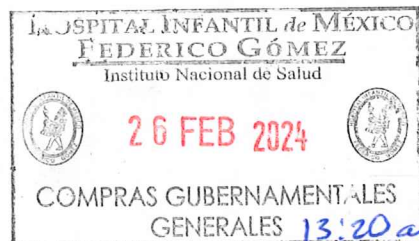
Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Atentamente:

J. ARTURO MANRIQUEZ VERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

c.c.p.

Anabel Vicencio Aguilar.-Subdirectora de Mantenimiento
J. Antonio Gama Gómez.-Subdirector de Recursos Materiales





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Mantenimiento
Evaluación Técnica Diesel 24

Ciudad de México, a 26 de febrero, 2024.

Ref.: 5320 / **0108** /2024.

Asunto: Evaluación Puntos y Porcentajes
Licitación LA-12-NBG-012NBG-012NBG001-N-10-2024

LEONITH DESIREÉ CASTILLO GARCÍA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES GENERALES
P R E S E N T E.

En respuesta a su oficio 5210 / **0219**/ 2024, de fecha 22 de febrero 2024, referente a la evaluación de Puntos y Porcentajes de las Propuestas Técnicas, enviadas por los proveedores:

- "ALMACENADORA KAVE, S.A. DE C.V."
- "DISTRIBUIDORA DE GAS Y DIESEL JUVENTUS, S.A. DE C.V"

Conforme a la licitación con número de procedimiento LA-12-NBG-012NBG-012NBG001-N-10-2024, para la contratación del servicio de "SUMINISTRO DE DIESEL BAJO EN AZUFRE PARA EL HIMFG 2024", a continuación me permito enviar en forma impresa y electrónica el Resultado de la Evaluación Técnica de los participantes, con la finalidad de dar continuidad al procedimiento de contratación para el servicio en comento.

Sin más por el momento, quedo pendiente del procedimiento de contratación, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

J. ARTURO MANRIQUEZ VERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

c.c.p.

Anabel Vicencio Aguilar.-Subdirectora de Mantenimiento
J. Antonio Gama Gómez.-Subdirector de Recursos Materiales





**PUNTOS Y PORCENTAJES
SUMINISTRO DE DIESEL 2024**

RUBRO/SUBRUBRO	PUNTUACIÓN	KAVE
1. Capacidad del licitante. Este rubro tendrá un valor de 10 puntos o unidades porcentuales.		
La convocante para distribuir la puntuación o unidades porcentuales asignadas, deberá considerar, por lo menos, los siguientes subrubros	10	
1A) Capacidad de Recursos Humanos La convocante tomará en cuenta los niveles de preparación y la cantidad de personal que se requiera para prestar el servicio.		
Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación de que se trate.		
El licitante deberá integrar en su propuesta nombre de los responsables que estarán asignados para la prestación del servicio anexando la siguiente documentación:		
Se le otorgará 1 Punto		
anexando de 1 a 4 curriculum de cada uno de los trabajadores propuestos por el licitante en el que demuestre la experiencia objeto del servicio, los cuales deberán estar registrados en el SUA, con un mínimo de 6 meses, anexando copias de los registros en SUA	3	3
Se le otorgará 2 Puntos		
anexando de 5 a 10 curriculum de cada uno de los trabajadores propuestos por el licitante en el que demuestre la experiencia objeto del servicio, los cuales deberán estar registrados en el SUA, con un mínimo de 6 meses, anexando copias de los registros en SUA		
Se le otorgará 3 Puntos		
anexando de 11 o mas curriculum de cada uno de los trabajadores propuestos por el licitante en el que demuestre la experiencia objeto del servicio, los cuales deberán estar registrados en el SUA, con un mínimo de 6 meses, anexando copias de los registros en SUA		

Handwritten signatures and initials in blue ink.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Mantenimiento
Evaluación Técnica Diesel 24

<u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos</u>		
2A) Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales. La suma de la puntuación o unidades porcentuales asignada a este subrubro es de 5 puntos		
Se acreditara anexando lo siguiente para ingenieros o licenciados:		
Se le otorgara 1 Punto		
Presentar de 4 a más Ingenieros o Licenciados o pasante afines al servicio a contratar con Titulo, Cedula Profesional, Carta de Pasante.		
Se acreditara anexando lo siguiente para choferes con licencia tipo E:		
Se le otorgara 1 Puntos.		
Presentar de 1 a 2 choferes que acrediten sus conocimientos académicos, debiendo anexar por cada trabajador el último comprobante de estudios.		
Se le otorgara 2 Puntos.		
Presentar de 3 a 4 choferes que acrediten sus conocimientos académicos, debiendo anexar por cada trabajador el último comprobante de estudios.		
Se le otorgara 3 Puntos.		
Presentar de 5 a 6 choferes que acrediten sus conocimientos académicos, debiendo anexar por cada trabajador el último comprobante de estudios.		
Se le otorgara 4 Puntos.		
Presentar más de 7 choferes que acrediten sus conocimientos académicos, debiendo anexar por cada trabajador el último comprobante de estudios.		
	5	5



2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO
RECONOCIMIENTO DEL PROLETARIADO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL NAYAR



<u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos</u>		
3A) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio, como puede ser el idioma, cursos de capacitación y tratamiento de problemáticas similares a la que sea materia del servicio del que se trate, el cual debe coincidir con la cantidad y nombres del personal registrado en el SUA, mismos que deben de concordar en los curriculums presentados y que avale que el personal propuesto por el LICITANTE cuenta con el conocimiento y habilidades para llevar a cabo el servicio, objeto de esta licitación, en el que se demuestre la experiencia objeto del servicio requerido en el que describa, al menos, las características siguientes: La suma de la puntuación o unidades porcentuales asignada a este subrubro es de 2 puntos		
Se acreditara anexando lo siguiente para ingenieros o licenciados:		
Se le otorgara .5	1	1
Presentar de 1 a 2 Ingenieros o Licenciados o pasante acreditando sus conocimientos profesionales afines al servicio a contratar debiendo anexar mínimo para cada trabajador lo siguiente: diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación o certificados de capacitación y/o actualización no mayor a 6 meses previos al acto de presentación y apertura de propuestas.		
Se le otorgara 1 Punto		
Presentar más de 3 Ingenieros o Licenciados o pasante acreditando sus conocimientos profesionales afines al servicio a contratar debiendo anexar mínimo para cada trabajador lo siguiente: diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación o certificados de capacitación y/o actualización no mayor a 6 meses previos al acto de presentación y apertura de propuestas.		
Se acreditara anexando lo siguiente para choferes con licencia tipo E:		
Se le otorgara .25 Punto		

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin.



• Presentar de 1 a 2 choferes que acrediten sus conocimientos profesionales afines al servicio a contratar debiendo anexar mínimo para cada trabajador lo siguiente: un curso de Capacitación para el manejo de los Hidrocarburos, Seguridad Industrial, Contención de Derrames y Contra Incendios, y diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación y/o certificados de capacitación y/o actualización no mayor a 6 meses previos al acto de presentación y apertura de propuestas.		
Se le otorgara .50 Punto		
• Presentar de 3 a 4 choferes que acrediten sus conocimientos profesionales afines al servicio a contratar debiendo anexar mínimo para cada trabajador lo siguiente: un curso de Capacitación para el manejo de los Hidrocarburos, Seguridad Industrial, Contención de Derrames y Contra Incendios, y diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación y/o certificados de capacitación y/o actualización no mayor a 6 meses previos al acto de presentación y apertura de propuestas.		
Se le otorgara .75 Punto		
• Presentar de 5 a 6 choferes que acrediten sus conocimientos profesionales afines al servicio a contratar debiendo anexar mínimo para cada trabajador lo siguiente: un curso de Capacitación para el manejo de los Hidrocarburos, Seguridad Industrial, Contención de Derrames y Contra Incendios, y diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación y/o certificados de capacitación y/o actualización no mayor a 6 meses previos al acto de presentación y apertura de propuestas.		
Se le otorgara 1 Punto		
• Presentar más de 7 choferes que acrediten sus conocimientos profesionales afines al servicio a contratar debiendo anexar mínimo para cada trabajador lo siguiente: un curso de Capacitación para el manejo de los Hidrocarburos, Seguridad Industrial, Contención de Derrames y Contra Incendios, y diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación y/o certificados de capacitación y/o actualización no mayor a 6 meses previos al acto de presentación y apertura de propuestas.		
<u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos</u>		
TOTAL SUBRUBRO	10	10
B) CAPACIDAD DE EQUIPAMIENTO	10	

1



La suma de la puntuación o unidades porcentuales asignada a este subrubro es de 10 puntos		
1B) Presentar documentación que acredite el uso y goce de instalaciones de almacenamiento de combustible con una capacidad mínima de 400,000 (Cuatrocientos Mil litros)	1.7	1.7
2B) Deberán comprobar que las instalaciones están debidamente acreditadas o certificadas por Petróleos Mexicanos (PEMEX), incluyendo ubicación y fotografías de los tanques de almacenamiento.	1.66	1.66
3B) Presentar documentación de los certificados de calibración vigentes del equipo de suministro expedidos por Petróleos Mexicanos, (PEMEX) el cual verifica la capacidad de cada uno de los compartimientos.	1.66	1.66
4B) Presentar documentación del permiso de transporte de materiales peligrosos expedido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), donde se detalle el tipo de unidad, número de serie, placas, modelo y la carga útil, de las unidades que proporcionarán el servicio.	1.66	1.66
5B) Presentar documentación de la verificación vehicular vigentes de todas las unidades con las que transportará el combustible.	1.66	1.66
6B) Presentar evidencia documental de que cada una de las unidades que se utilizarán para el suministro, cuenta con seguro a todo riesgo que ampare los daños que puedan causar todos y cada uno de los componentes del parque vehicular utilizados para la prestación de este servicio incluidos aquellos en materia ecológica, de conformidad en monto y alcance a lo exigido por la SCT.	1.66	1.66
TOTAL SUBRUBRO	10	10
C) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS		
1C) Deberá demostrar contar con personal discapacitado	2	2
Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos		
TOTAL SUBRUBRO	2	2
D) PARTICIPACIÓN DE MIPYMES		



Participación de MIPYMES que produzcan bienes o servicios con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación de servicio de que se trate		
En caso de que el licitante acredite ser MIPYME de acuerdo a lo señalado en el art 34 del reglamento de la LAASSP y produzca bienes o servicios con innovación tecnológica que tenga registrada en el instituto mexicano de la propiedad industrial.	2	1
Se otorgara 2 puntos		
Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos		
TOTAL SUBRUBRO	2	1
TOTAL DEL RUBRO 1)	24	23
2) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		
2.1) Presentar documentación del contrato con PEMEX que lo acredite como Distribuidor del combustible bajo en azufre Diésel.	5.4	5.4
2.2) Presentar documento mediante el cual describa amplia y detalladamente el mecanismo de suministro de combustible Bajo Azufre Diésel.	5.3	5.3
2.3) Presentar Currículum vitae, con una descripción de sus principales clientes actuales	5.3	5.3
TOTAL RUBRO 2)	16	16
3) PROPUESTA DE TRABAJO	10	
3.1) Metodología de trabajo		



Deberá presentar diagrama de flujo para la prestación del servicio el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo, y su esquema estructural debiendo apegarse a lo solicitado en el Anexo con descripción amplia y detallada del servicio ofertado, donde explique todo el proceso inherente a la prestación del servicio además si lo desea podrá incluir mejoras.			3.3	3.3
3.2 Plan de trabajo propuesto por el LICITANTE.			3.4	3.4
Deberá presentar su plan de trabajo propuesto, el cual deberá como mínimo incluir lo establecido en la presente convocatoria y ser congruente con la metodología propuesta, además si lo desea podrá incluir mejoras.				
3.3) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.				
Que debe ser congruente con la metodología propuesta y programa de trabajo donde demuestre al personal que se encuentra a cargo del proceso inherente a la prestación del servicio				
Presentar el Organigrama de la empresa prestadora del servicio.			3.3	3.3
Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos				
		TOTAL RUBRO 3)	10	10
4) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS			10	
4.1 Mayor número de contratos o documentos con los cuales el LICITANTE puede acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria. La suma de la puntuación o unidades porcentuales asignada a este subrubro es de 3.4 puntos			3.4	3.4



1 punto		
1 Contrato con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio		
1.4 puntos		
De 2 a 3 Contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio		
2.4 puntos		
4 a 5 Contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio		
3.4 puntos		
6 contratos o más Contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio		
4.2 Carta de satisfacción, expedidas por el cliente en el que deberán señalar expresamente la oportunidad con la que se prestaron los servicios y que sean acorde al objeto de esta licitación. La suma de la puntuación o unidades porcentuales asignada a este subrubro es de 3.3 puntos		
1.3 puntos		
2 a 3 Cartas de satisfacción, expedidas por el cliente en el que deberán señalar expresamente la oportunidad con la que se prestaron los servicios y que sean acorde al objeto de esta licitación.		
2.3 puntos		
	3.3	3.3



4 a 5 Cartas de satisfacción, expedidas por el cliente en el que deberán señalar expresamente la oportunidad con la que se prestaron los servicios y que sean acorde al objeto de esta licitación.		
3.3 puntos		
6 o más cartas de satisfacción, expedidas por el cliente en el que deberán señalar expresamente la oportunidad con la que se prestaron los servicios y que sean acorde al objeto de esta licitación.		
4.3 Las cartas para la devolución o cancelación de fianza. La suma de la puntuación o unidades porcentuales asignada a este subrubro es de 3.3 puntos		
.3 puntos		
1 Carta para la devolución o cancelación de Fianzas de cumplimiento de contrato expedidas por el cliente y/o expedida por la Afianzadora y que sean acorde al objeto de esta licitación.		
1.3 puntos		
2 a 3 Cartas para la devolución o cancelación de Fianzas de cumplimiento de contrato expedidas por el cliente y/o expedida por la Afianzadora y que sean acorde al objeto de esta licitación.	3.3	3.3
2.3 puntos		
4 a 5 Cartas para la devolución o cancelación de Fianzas de cumplimiento de contrato expedidas por el cliente y/o expedida por la Afianzadora y que sean acorde al objeto de esta licitación.		
3.3 puntos		
6 o más Cartas para la devolución o cancelación de Fianzas de cumplimiento de contrato expedidas por el cliente y/o expedida por la Afianzadora y que sean acorde al objeto de esta licitación.		

✓
Q
X
+
l



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Mantenimiento
Evaluación Técnica Diesel 24

Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos

TOTAL RUBRO 4)

10

10

TOTAL DE PUNTOS

60

59

EVALUARON

MARÍA AMELIA ZARATE MARTÍNEZ
DEPTO. DE MANTENIMIENTO

SERAFIN HERNANDEZ HERNDEZ
DEPTO. DE MANTENIMIENTO

SUPERVISÓ

J. ARTURO MANRIQUEZ VERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Departamento de Asuntos Jurídicos

OFICIO: 1010/DAJ/0289/2024.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Ciudad de México, a 23 de febrero de 2024.

LEONITH DESIREÉ CASTILLO GARCÍA.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES GENERALES.
PRESENTE.

En atención a su similar con número de referencia 5210/0220/2024 y con base a la información proporcionada vía electrónica, mediante el cual solicita se realice la Evaluación Legal de las empresas que están participando en la Licitación Pública Electrónica Nacional número LA-12-NBG-012NBG001-N-10-2024, para la contratación del "SUMINISTRO DE DIESEL BAJO EN AZUFRE PARA EL HIMFG 2024", licitantes que se mencionan a continuación:

1. ALMACENADORA KAVE, S.A. DE C.V.
2. DISTRIBUIDORA DE GAS Y DIESEL JUVENTUS, S.A. DE C.V.

Me permito informar a Usted, que con fundamento en el punto V.1.8.16 de las *Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Hospital Infantil de México Federico Gómez*, la Evaluación Legal se realizó partiendo de la documentación proporcionada en su oficio de referencia, misma de la que no se advierte ningún tipo de relación entre los accionistas de las empresas participantes, por lo que no podría darse la hipótesis normativa del artículo 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y por tanto, sus proposiciones deberían ser aceptadas en la Licitación Pública Electrónica Nacional número LA-12-NBG-012NBG001-N-10-2024, para la contratación del "SUMINISTRO DE DIESEL BAJO EN AZUFRE PARA EL HIMFG 2024".

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ.
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE ASUNTOS JURÍDICOS.



C.c.p. Adrián Chávez López.-Director General.-Presente.-Para su superior conocimiento.
Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.- Presente.
Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.- Presente.

JAVH/ Desahogo al turno 415.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Recursos Financieros

Ciudad de México a 6 de noviembre de 2020
5400/268/2020

C.P. Juan Antonio Gama Gómez
Subdirector de Recursos Materiales
Presente

En alcance al oficio 5400/003/2020 (se anexa para pronta referencia) y con el fin de asegurar el alta de los datos bancarios de cada uno de los proveedores de este Instituto, le agradeceré girar sus apreciables instrucciones al solicitarles que se presenten al Departamento de Tesorería con la documentación correspondiente:

Carta membretada dirigida al C.P. Luis Márquez Plaza, Subdirector de Recursos Financieros firmada por el representante legal o del beneficiario en caso de ser persona física con los siguientes datos:

- Fiscales (nombre o razón social, RFC y domicilio completo).
- Bancarios (CLABE, número de cuenta, y banco).
- Correo electrónico, nombre de contacto y número de teléfono.

Además deberá anexar:

- Copia del RFC.
- Constancia de situación fiscal.
- Poder notarial (persona moral).
- Identificación oficial del representante legal o persona física.
- Certificación de cuenta bancaria o caratula de estado de cuenta bancario a nombre del beneficiario.
- Comprobante de domicilio.

Lo anterior permitirá tener actualizado el catálogo y agilizar los procesos de pago, por lo que le reitero la importancia de dar puntual seguimiento al cumplimiento de este requisito.

Saludos.

Atentamente
El Subdirector de Recursos Financieros

C.P. Luis Márquez Plaza

C.c.p. Sergio Flores García.-Jefe del Departamento de Presupuesto.-Presente
L.C. Jonathan Morales Torres.-Jefe del Departamento de Tesorería.-presente

